

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.502/2014

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 30 de fecha 12 de febrero de 2014, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 1/2014 mediante crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito Extraordinario:	
Capítulo	Importe modificación
2 Bienes Corrientes y Servicios	27.063,00 €
Total	27.063,00 €
Financiación: Bajas	
Capítulo	Importe modificación
4 Transferencias Corrientes	27.063,00 €
Total	27.063,00 €

Palma del Río, a 5 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.